

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1967 por el buque «Sagrado Corazón de Jesús», de la matrícula de Alicante, folio 1.797, al «Monte Olta», de la matrícula de Alicante, folio 1.764.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de agosto de 1967.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.124-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1967 por el buque «Paquita y Andrés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.422, al «Valle de Ordesa», de la matrícula de Valencia, folio 1.922.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de agosto de 1967.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.125-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1967 por el buque «Medina Tanaya», de la matrícula de El Ferrol del Cau-

dillo, folio, 71 al «Lanestosa», de la matrícula de Bilbao, folio 606.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de agosto de 1967.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.126-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1967 por el buque «Eduardo María», de la matrícula de Santander, folio 2.283, al «José Varó», de la matrícula de Alicante, folio 1.628.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de agosto de 1967.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.127-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1967 por el buque «Santiago Montenegro», de la matrícula de Vigo, folio 7.835, al «Chano», de la matrícula de Vigo, folio 8.458.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de agosto de 1967.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.128-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1967 por el buque «Ignacio Artaza», de la matrícula de San Sebastián, folio 143, al buque de la matrícula de El Ferrol «Menemary», folio 102.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de agosto de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.112-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 451.093 de entrada y 248.073 de registro, correspondiente al depósito de 8.000 pesetas nominales, constituido por don Rafael Irazo Prados para responder de transportes públicos por carretera con el camión M-268033. 8451/67.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de julio de 1967.—P. el Administrador, José Rojo García.—6.733-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Donald Charles Davis, José Luis Reina Parejo y Luis Guiral Guarga, con últimos domicilios conocidos en Torremolinos (Málaga), apartado número 1 «El Cid», carretera de Cádiz, número 126; General Mola, número 97, sexto A, Madrid; avenida de Roma, número 37, Barcelona, y paseo del Molino, número 13, Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de octubre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo sép-

timo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 57/1967, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos.»
Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Tolo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de agosto de 1967.—El Secretario.—4.120-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio del Guardia civil licenciado José Ruiz Navarrete, que últimamente estuvo afecto a la Agrupación de Tráfico, 331.ª Comandancia de la Guardia Civil de Barcelona, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 28 de octubre de 1967, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente 220 de 1955, instruido por descubrimiento de exportación clandestina de aceitunas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su Derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 1967.—El Secretario, P. A., María Luisa Piazza.—Visito bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Fermín A. Rodríguez Arroyo.—4.146-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Rodríguez Alvarez.

Domicilio: Villafranca, 5, Madrid.

Y de su representante: El mismo.

Domicilio: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 90.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radican las obras :Driebes (Illana, Mazuecos y Almoquera (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticiones y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (133/67-M.)

Madrid, 19 de agosto de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., Gabriel Ramos Herrero.—2.200-D.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

EXPROPIACIONES

Término municipal de Alcaudete de la Jara

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal de Alcaudete de la Jara, precisamente por escrito y de un modo razonado, todas cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detalla, que se encuentran afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las las relacionadas, podrán formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar», y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara.

Toledo, 21 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—4.135-E.

Relación rectificadora de los propietarios de las fincas ocupadas con motivo de las obras de nueva construcción entre los puntos kilométricos 12,589 al 24,720 del antiguo trozo segundo de la carretera local TO-744, a Alcaudete de la Jara. Carretera local de Los Navalmorales a Alcaudete de la Jara

Término municipal de Alcaudete de la Jara

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Cultivo	Para
1	Don Alejandro Cuevas Sánchez	Alcaudete	Cereal	La Bañuela Baja.
2	Excelentísimo señor don Bernardo G. Arroyo Granda.	Idem	Idem	La Bañuela Alta.
3	Doña Milagros Villasante Rodríguez	Idem	Idem	Raña Alameda.
4	Herederos de don Quintín G. Arroyo Granda	Idem	Idem	Dehesón.
5	Doña María Milagros Mansi Carrillo	San Sebastián	Idem	El Quinto.
6	Excelentísimo señor don Pablo Garniza Echevarría	Madrid	Idem	Mingohierro.
7	Doña María Milagros Mansi Carrillo	San Sebastián	Idem	El Quinto.
8	Doña Enriqueta Castellanos Díaz	Alcaudete	Idem	Suerte Mingohierro.
9	Doña María Milagros Mansi Carrillo	San Sebastián	Idem	El Quinto.
10	Don Eduardo Mora Farelo	Alcaudete	Idem	Suerte Mingohierro.
11	Doña María Milagros Mansi Carrillo	San Sebastián	Idem	El Quinto.
12	Don Ricardo Elés y don Agustín Pérez	Alcaudete	Idem	Suerte Buzón.
13	Doña María Milagros Mansi Carrillo	San Sebastián	Idem	El Quinto.
14	Doña María Teresa Sánchez Sánchez	Alcaudete	Olivar	El Angel.
15	Doña Julia Gómez Salas	Idem	Idem	Idem.
16	Doña Paula Gregorio Martín	Idem	Idem	Idem.
17	Excelentísimo señor don Pablo Garniza Echevarría	Madrid	Idem	Idem.
18	Don Eduardo Mora Farelo	Alcaudete	Idem	Idem.
19	Don Ismael Granda Méndez y hermanos	Idem	Idem	Idem.
20	Doña Paula Gregorio Martín	Idem	Idem	Idem.
21	Herederos de don Mariano Salas Moreno	Idem	Huerta	El Cordel.
22	Don Angel Gómez y Gómez	Idem	Idem	Idem.
23	Doña Julia Gómez Salas	Idem	Idem	El Cruce.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío el título original de Maestra de Primera Enseñanza, expedido a favor de doña Blanca María Mendiola Usandizaga en 12 de marzo de 1945, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

San Sebastián, 19 de julio de 1967.—La Secretaria.—2.012-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV; derivación a E. T. número 5.518 (Jorge Balafá y Jaime Cos) y su estación transformadora, en el término municipal de Ripollet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 344 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 448.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—6.747-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: «Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV; derivación a E. T. número 5.250 («Estampaciones Metálicas Tío, S. A.») y su estación transformadora, en los términos municipales de Castellbisbal y San Andrés de la Barca, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 2.934 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 643.188,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—6.746-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.440 (Conceptión Martorell Carill) y su estación transformadora, en el término municipal de Vallromanas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 30 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 77.862,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—6.763-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.199 (Urbanización Castell Arnáu I) y su estación transformadora, en los términos municipales de San Quirico de Tarrasa y Sabadell, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 3.395 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 712.338,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—6.762-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. LB-90 (Rubí Martorell-Gelida), en los términos municipales de Rubí, Castellbisbal, Abrera, Martorell y San Esteban de Sasroviras, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 12.270 metros de tendido aéreo, doble circuito.

Presupuesto: 3.630.742,08 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización de instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—6.761-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.202 (Urbanización Castell Arnáu IV) y su E. T., en el término municipal de Sabadell, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 134 metros de tendido aéreo.

La E. T. tendrá una potencia de 1.000 kilovoltios-amperes, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 223.188,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 21 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—6.776-C.

LEON

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Ley 10/1966, se abre información sobre la petición de declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: 14.720.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Residencia Sanitaria del Instituto Nacional de Previsión en Ponferrada.

Características: Línea aérea trifásica a 33 KV. origen en línea subestación Ponferrada-subestación Ventas de Albares; final, en la Residencia Sanitaria longitud, 584 metros; apoyos metálicos de celosía; conductores cable aluminio-acero LA-80, sección 74,3 milímetros cuadrados; aislamiento, cadenas de cuatro aisladores.

Presupuesto: 299.048,50 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 17 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—2.841-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, y Ley 10/1966, de 18 de marzo, se abre información pública sobre la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: 14.770.

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», calle Velázquez, número 132, Madrid.

Finalidad: Variación del emplazamiento de un tramo de la línea Ponferrada-Ujo-Avilés, con motivo de la construcción del embalse de Las Rozas, en el término de Rabanal, Ayuntamiento de Villablino (León), y elevar la tensión de 132 KV. a 220 KV. para aumentar la capacidad de transporte de energía.

Características: Línea aérea trifásica de un solo circuito a 220 KV.; longitud, 2,5 kilómetros; apoyos metálicos de celosía; conductores cable aluminio-acero de 298,10 milímetros cuadrados de sección cada uno; cadenas de aisladores.

Protecciones: Dos cables de tierra de acero galvanizado, sección 49,5 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.158.700 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 21 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—2.840-B.

VIZCAYA

Instalación eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Proyecto para la ampliación de las líneas de distribución a 3 KV., entre la subestación «B» y talleres.

Presupuesto: 335.790 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, 1.º, o en el Ayuntamiento de San Salvador del Valle.

Bilbao, 11 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—2.835-4.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Estanyol de Migjorn», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lluchmayor (Baleares).

Situación: Término municipal de Lluchmayor (Baleares). Extensión: 78.400 me-

tros cuadrados. Límites: Por el Norte, predio Son Reines y predio Son Bielo; por el Sur, el mar; por el Este, predio Els Llobets; por el Oeste, predio Garonda.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Estanyol de Migjorn» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Subdirector general.—1.988-D.

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Aza Castañón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita. «José Aza Castañón».

Domicilio: Calle José María Soroa, número 5, sexto D, San Sebastián.

Título de la publicación: «Goleada».

Subtítulo: «Hoja Deportiva».

Lugar de aparición: San Sebastián (Guzpúcoa).

Ejemplares de tirada: 6.000.

Formato: 21,5 por 15,5 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al público de los resultados de Liga de los partidos y la quiniela ganadora, comprendiendo los temas anteriormente citados y clasificaciones de la jornada anterior.

Esta publicación se edita desde el año 1948.

Madrid, 24 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.412-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Andrés y Plasa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer

Empresa cuya inscripción se solicita: «Andrés y Plasa, S. A.»

Domicilio: Carretera Santa Oliva, sin número, Vendrell (Tarragona).

Consejo de Administración:

Presidente: Don Antonio Plasa Dols.

Vicepresidente: Don Rafael Andrés Herando.

Vocales: Don José María Ballester Hospital, don José Luis Villarejo Loza, don Juan Salvador Plana Güell, don Jaime Andrés Vidal.

Secretario: Don Juan Casellas Font.

Capital social: 19.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Voz Apsa».

Lugar de aparición: Vendrell (Tarragona).

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Cada dos o tres meses.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de información avícola-ganadera. Comprende los temas de noticia sobre técnica ganadera y de alimentación animal.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.110-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Camilo Janeiro Rodríguez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma (primera fase) en la Residencia «General Moscardó», en Carballino, provincia de Orense, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de agosto de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.391-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MEDINA SIDONIA

El Alcalde de Medina Sidonia hace saber: Que la Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 18 de agosto actual, acordó, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168, c), de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 63-1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, exponer al público por plazo de treinta días naturales, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, la Memoria relativa a la municipalización del Servicio de Abastecimiento de Agua a esta localidad, redactada por la Comisión especial designada por acuerdo municipal plenario de 9 de junio pasado.

Durante el citado período de tiempo los particulares y Entidades podrán formular las observaciones que estimen pertinentes en relación con dicha Memoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina Sidonia, 21 de agosto de 1967.—Salvador González Núñez.—5.392-A.

MUTUA DE SEGUROS DE LA ASOCIACION DE MAESTROS PINTORES DE BARCELONA

(MUTUA DE MAESTROS PINTORES - ACCIDENTES INDIVIDUALES)

BARCELONA

Diputación, número 297, principal. Teléfono 222 12 85

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		25.000,—	Reservas patrimoniales		6.325.576,42
Bancos		470.036,27	Reservas técnicas legales		376.000,—
Inmueble		5.883.128,86	Provisiones		554.511,78
Recibos de primas pendientes de cobro		2.891.413,—	Acreedores diversos		1.205.125,—
Deudores diversos		631.723,08	Cuenta de valores nominales		562.000,—
Depósito inscripción		577.455,—	Pérdidas y Ganancias		2.194.001,84
Instalación Dispensario		166.128,96			
Gastos constitución y apertura		10.334,87			
Cuenta de valores nominales		562.000,—			
Total		11.217.215,04	Total		11.217.215,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros		559.454,85	Primas emitidas en el ejercicio		4.221.017,—
Gastos de administración generales		413.675,49	Reaseguro cedido		294.886,—
Impuestos y cuotas oficiales		42.370,15	Reservas técnicas ejercicio anterior		10.900,—
Amortizaciones		23.865,26	Producto de los fondos invertidos		35.297,14
Reservas técnicas del presente ejercicio		376.000,—	Ingresos varios		75.000,—
Consortio de Compensación de Seguros		26.202,55			
Reaseguro cedido		1.001.530,—			
Saldo acreedor		2.194.001,84			
Total		4.637.100,14	Total		4.637.100,14

2.055-D.

F I D E S

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja, Bancos y valores mobiliarios		30.407.418	Capital		5.000.000
Anticipos s/pólizas Delegaciones y Agencias, recibos pendientes y reaseguros		71.666.643	Reservas y provisiones		63.636.023
Mobiliario, fianzas, rentas y otros deudores		2.924.226	Delegaciones y Agencias, reaseguro y acreedores diversos		36.041.004
			Pérdidas y Ganancias		321.260
Total		104.998.287	Total		104.998.287

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1966

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones		78.299	Saldo acreedor del ejercicio anterior		854.720
Otros adeudados		520.000	Producto de fondos invertidos		747.088
Saldos deudores de los Ramos:			Otros abonos		57.949
Ramo de Accidentes Individuales		377.762	Saldos acreedores de los Ramos:		
Ramo de Automóviles Voluntario		2.191.193	Ramo de Accidentes del Trabajo		757.166
Ramo de Cristales		515	Ramo de Automóviles Obligatorio		1.559.502
Ramo de Enfermedades		2.958	Ramo de Cinematografía		8.511
Ramo de Responsabilidad Civil		135.955	Ramo de Incendios		861.487
Ramo de Transportes		771.546			
Ramo de Vida		446.935			
Saldo acreedor del ejercicio actual		321.260			
Total		4.846.423	Total		4.846.423

A T L A N T I D A

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja, Bancos, valores mobiliarios e inmuebles ...		99.286.117	Capital ...		7.500.000
Anticipos s/pólizas, Delegaciones y Agencias, recibos pendientes y reaseguros ...		106.806.264	Reservas y provisiones ...		151.904.475
Mobiliario, material, fianzas, rentas y otros deudores ...		12.634.979	Delegaciones y Agencias, reaseguros y acreedores diversos ...		58.730.741
			Pérdidas y Ganancias ...		592.144
Total ...		218.727.360	Total ...		218.727.360

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Contribuciones e impuestos s/inmuebles ...		1.165.222	Remanente del ejercicio anterior ...		50.828
Amortizaciones ...		844.842	Beneficios por realizaciones y cambios ...		53.802
Otros adeudos ...		1.146.279	Producto de los fondos invertidos ...		1.385.379
Saldos deudores de los Ramos:			Otros abonos ...		888.887
Ramo de Vida ...		405.503	Saldos acreedores de los Ramos:		
Ramo de Transportes ...		1.200.727	Ramo de Accidentes Individuales ...		176.461
Saldo acreedor ejercicio actual ...		592.144	Ramo de Automóviles Obligatorio ...		781.741
			Ramo de Automóviles Voluntario ...		1.271.798
Total ...		5.354.717	Ramo de Incendios ...		530.702
			Ramo de Responsabilidad Civil ...		158.529
			Ramo de Robo ...		51.795
			Total ...		5.354.717

Delegado general, E. Cosson.—Actuario de Seguros, E. Doménech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—6.708-C.

MUTUA DE ASISTENCIA Y PREVISION IBERIA M. A. P. I.

Bruch, 127

B A R C E L O N A

Memoria correspondiente al ejercicio social de 1966

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
3. Caja:			4. Reservas patrimoniales:		
Efectivo en la misma ...		145.537,59	Reservas estatutarias ...	726.675,92	
4. Bancos:			Reservas fluctuación valores ...	53.689,55	780.365,47
Banco de Vizcaya ...	24.878,00		5. Reservas técnicas legales:		
Banco de España ...	44.839,50		Reservas riesgos en curso.	734.618,21	
Banco Español de Crédito.	92.965,19		Reservas siniestros pendientes ...	102.415,00	
Banco de Madrid ...	382.444,47	544.427,16	Reservas comisiones primas pendientes ...	72.437,00	
5. Valores mobiliarios:			Reservas reaseguros primas cedidas ...	70.317,53	979.787,74
Fondos públicos del Estado ...		432.617,50	16. Acreedores diversos:		
11. Recibos primas pendientes cobro:			Consortio Compensación ...	1.935,36	
Importe de los mismos ...		298.032,96	Fondo compensador Enfermedades Profesionales ...	2.222,30	4.157,66
21. Deudores varios:			17. Pérdidas y Ganancias:		
Importe de los mismos ...	45.361,51		Excedente del ejercicio ...		325.070,11
Liquidaciones pendientes abono ...	470.000,00	515.361,51			2.089.380,98
25. Mobiliario e instalación:					
Valor del mismo ...	240.617,08				
Mnos amortizaciones ...	87.212,92	153.404,16			
		2.089.380,98			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de accidente en 31 de diciembre de 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1. Siniestros ...		193.367,67	1. Reservas técnicas ejercicio anterior ...		624.746,55
2. Gastos accidentes ...		405.713,92	3. Primas devengadas ...		2.203.854,65
3. Gastos producción ...		145.807,66	4. Derechos registro ...		117.207,36
4. Fondo compensador Enfermedades Profesionales ...		6.000,00	5. Derechos póliza ...		23.809,68
5. Reservas técnicas presente ejercicio ...		979.787,74			
16. Reaseguro ...		210.952,60			
20. Saldo acreedor de accidentes ...		1.027.988,65			
		2.969.618,24			2.969.618,24

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1. Gastos generales		599.267,42	1. Productos de fondos invertidos		13.177,58
2. Amortizaciones		24.061,70	3. Intereses		3.820,60
3. Recibos incobrables		96.587,60	4. Saldo acreedor de accidentes		1.027.988,65
8. Excedente del ejercicio		325.070,11			
1.384-D.		1.044.986,83			1.044.986,83

**CATALA DE GAS
Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones serie G de esta Compañía que a partir del día 1 de septiembre próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 21 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.855-5.

PANIFICADORA VITORIANA, S. A.

De acuerdo con lo previsto se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de año, que tendrá lugar el día 21 de septiembre próximo, a las once y media horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Calvo Sotelo, número 6, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio de 1966.

Nombramiento de un miembro para el Consejo de Administración por cese de un consejero.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Vitoria, 23 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Barcenilla Fuentes.—2.216-D.

LA GELIDENSE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, fábrica «La Gelidense», en Gélida, a las doce horas del día 22 de septiembre próximo.

Orden del día: Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Hernani, 23 de agosto de 1967.—El Consejo de Administración.—2.218-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONSTRUCCIONES
ELECTRO-MECANICAS, S. A.***Dividendo a las acciones*

El Consejo de Administración, dando cumplimiento al acuerdo adoptado en su día por la Junta general de accionistas, ha acordado que a partir del día 15 de septiembre próximo se proceda al pago de un dividendo complementario a las acciones del 5 por 100 líquido, por los beneficios del ejercicio 1966.

El pago del citado dividendo se efectuará contra entrega del cupón número 65 por el Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco Hispano Americano, así como en todas las sucursales de dichos Bancos.

Madrid, 28 de agosto de 1967.—El Consejo de Administración.—6.832-C.

PADRO Y CIA., S. R. C.

En cumplimiento de lo acordado en fecha 22 de agosto de 1967 por la totalidad de los socios colectivos de la Entidad «Padro y Compañía, Sociedad Regular Colectiva», se hace público para general conocimiento que dicha Entidad, de acuerdo con la autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda de fecha 10 de agosto de 1967, se transformará en Sociedad Anónima, denominada «Banco Mercantil de Manresa», con un capital de 10.000.000 de pesetas, dividido en 20.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 20.000, cuyo capital se suscribirá y desembolsará enteramente en el acto de la firma de la escritura, y que absorberá los negocios bancarios que giran actual-

mente en Manresa a nombre de «Padro y Compañía, S. R. C.».

Manresa, 28 de agosto de 1967.—6.833-C.

TALLERES CASALS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera San Juan Abadesas Diseminado Malpás, 1, Ripoll) el próximo día 15 de septiembre, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 16, a las siete y treinta de la tarde, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Encomendar al Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social en una o varias veces hasta la cifra de 6.300.000 pesetas en la oportunidad y cuantía que dicho Consejo decida, sin previa consulta a la Junta general, dentro del plazo y en las condiciones prevenidas en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Encomendar al Consejo de Administración la facultad de comprar o vender en una o varias veces títulos o valores mobiliarios por el precio y condiciones y en la oportunidad que decida.

3.º Designar, en su caso, a los dos Interventores que junto con el Presidente deberán aprobar el acta de la Junta general, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 62 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951 respecto a la asistencia a las Juntas generales.

Ripoll, 21 de agosto de 1967.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, María Casals.—6.823-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas

Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).